

LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0952

LA CISTERNA, 19 MAR 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente comercial Rol 2-4090 otorgada a doña LUZ MARIA FIGUEROA ARCE.

2.- La solicitud de término de actividad económica que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	FIGUEROA ARCE LUZ MARIA
R.U.T.	:	5.077.424-4
DIRECCIÓN	:	LOS LINGUES N° 11279
GIRO	:	ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS
ROL	:	2-4090

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS(S)
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/jch.